Ministerio de Obras Públicas

Gobierno de Chile

ORD EXP.: N° 11911 /

EXP.: N° 228 VI Región – Dirección de Vialidad.

ANT.: Decreto MOP Exento N° **3461 de fecha 28 de octubre de 2011**.

MAT.: Informe de Pago Lotes N°s. **1, 3 y 4**. Expropiación para la obra "REPOSICIÓN PUENTE LAS TOSCAS EN RUTA I-318, KM. 0,00000 A KM. 0,40000".

INC.: Antecedentes.

F: 4710
A: 184734

SANTIAGO, 20 de diciembre de 2012

DE : ABOGADO JEFE DEPARTAMENTO DE EXPROPIACIONES

A : SRA. JEFE DEPARTAMENTO DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto tengo el agrado de remitir a Ud. copia de la escritura pública de Resciliación y Ratificación Fisco con **SOCIEDAD AGRÍCOLA Y COMERCIAL SAN JAVIER DE LIHUEIMO LIMITADA Y BANCO DEL ESTADO DE CHILE,** otorgada en la Notaría de **PERALILLO**, de doña **Soledad Pérez Vega**, de fecha **6 de diciembre de 2012**, Repertorio N° **789-2012,** la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a Fs**. 3029 vta.** N° **2544**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de **Peralillo**, correspondiente al año **2012**, cuya copia de inscripción también le incluyo.

Asimismo, le acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.

Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el Decreto MOP Exento N° **3461 de fecha 28 de octubre de 2011**, el suscrito puede informar a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **$1.191.245.-** a la orden de **BANCO DEL ESTADO DE CHILE**.

El cheque correspondiente deberá ser remitido a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas M.O.P VI Región – Rancagua.

Saluda atentamente a Ud.,

FERNANDO ARRIAGADA NORAMBUENA
Abogado
Jefe Departamento de Expropiaciones – Fiscalía

ICB/FSM/ccr.
DISTRIBUCION
- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – Depto. de Expropiaciones Fiscalía.
- **PROCESO Nº 6389035 /**

ELIANA BAEZA HALLENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD